

Advertido error en la Resolución de 25 de abril de 2008 de la Dirección Gerencia del Área IV de Atención Especializada, por la se convoca una plaza de Facultativo Especialista de Pediatría (UVI Pediátrica) mediante Nombramiento con carácter eventual fuera de plantilla, esta Dirección Gerencia, en virtud de las atribuciones otorgadas por la Resolución 17.03.2005 (B.O.C.M. 07.04.2005) de delegación de competencias,

RESUELVE

Rectificar el tipo de nombramiento sustituyendo “Nombramiento con carácter eventual fuera de plantilla” por “**Nombramiento eventual para la Prestación de Servicios de Atención Continuada en aplicación del art. 54 de la ley 66/1997**”.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación (notificación), ante el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, conforme determinan los arts. 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, a 7 de mayo de 2008
EL DIRECTOR GENERAL DE RR.HH. DE LA
CONSEJERÍA DE SANIDAD
P.D. (Resolución de 17-03-2005) B.O.C.M. 07-04-2005
EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Amador Elena Córdoba

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha **8 de mayo de 2008** se expone esta Resolución en los tabloneros de anuncios.

EL DIRECTOR DE GESTION Y SS.GG.

Fdo.: Pablo Calvo Sanz